

**ANEXO N° III-**

**RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES NAUTICOS**

**1) Bañistas.**

Estará comprendida por el espejo de agua que va, desde la línea de mas baja marea a una distancia de 50 mts en dirección al mar, y en sentido norte sur, desde el extremo sur del muelle Caleta Olivia (TERMAP S.A.) hasta una distancia de 300 mts. al sur del mismo.

**2) Embarcaciones a Motor.**

- A) El ascenso y descenso de las embarcaciones acorde las habilitaciones municipales vigentes son:  
Bajada del Club Náutico para todas las embarcaciones particulares y Club Náutico CAZA Y PESCA CALETA OLIVIA para aquellas que se encuentren registradas como dotación del mismo.
- B) Mantener las condiciones de seguridad en todo momento, luego de ser verificadas por personal de Prefectura o club náutico al momento del despacho.
- C) En el caso de poseer equipo de comunicación mantener escucha permanente en canal 16 (VHF-156.800).
- D) Efectuar navegación, manteniéndose alejado de la zona de bañistas.
- E) Prestar colaboración ante cualquier emergencia que pueda presentarse, prestando especial atención a las indicaciones del personal de Prefectura que interviene en cada caso.
- F) Se encuentra Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas si es que va a timonear una embarcación

**3) Kayak y Botes a Remo.**

- A) Informar a Prefectura o club náutico, el horario de salida/llegada donde realizara actividad náutico deportiva/recreativa, debiendo respetar las zonas habilitadas por Prefectura para resguardar su seguridad.
- B) Verificar que la embarcación y los elementos de seguridad se encuentren en buen estado de uso y conservación.
- C) Llevar permanentemente colocado el chaleco salvavidas.
- D) No abandonar jamás el kayak o bote, que aun lleno de agua brinda flotabilidad positiva.
- E) Practicar el deporte náutico o actividad de recreación, conociendo sus propios límites y no arriesgándose a situaciones de peligro.
- F) Los menores de 18 años deben remar acompañados por una persona mayor de edad.

- G) Recuerde que para navegar en aguas frías, es conveniente usar un traje adecuado o vestimenta protectora.
- H) En etapas de aprendizaje, navegue por lapsos cortos, conozca sus límites. Recuerde que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA le brinda información sobre mareas, corrientes, vientos y a demás las condiciones del tiempo reinante y futuras.
- I) Recuerde que la Prefectura y los Clubes Náuticos habilitados establecen zonas para la práctica de este deporte. Infórmese antes de salir a navegar.
- J) Se encuentra Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas si es que va a timonear una embarcación